

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

15335 *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Bizkaia sobre prescripción por abandono de depósitos en efectivo.*

El artículo 18.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, establece que corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos y en entidades de crédito, sociedades o agencias de valores o cualesquiera otras entidades financieras, así como los saldos de cuentas corrientes, libretas de ahorro u otros instrumentos similares abiertos en estos establecimientos, respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años.

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos en efectivo que a continuación se relacionan, constituidos hace más de veinte años, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por lo que de acuerdo con los artículos 18.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, los artículos 23 y 44 del Real Decreto 937/2020 de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, resulta procedente considerar los citados depósitos como bienes abandonados incurso en prescripción, y por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

Se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado no presentan reclamación, se tramitará el oportuno expediente de prescripción ingresándose el importe de los depósitos en el Tesoro Público.

Nº DEL DEPOSITO	FECHA CONSTITUCIÓN	N.I.F.	CONSTITUYENTE O PROPIETARIO	IMPORTE
200500048E0001030	04/04/2005	ES 000****1920*	FERROVIAL-AGROMAN, S.A.	3.686,47 €
200500048E0001470	10/06/2005	ES 000****3326*	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	4.952,00 €

Bilbao, 8 de mayo de 2026.- La Delegada de Economía y Hacienda, Susana González Callejas.

ID: A260019440-1